



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Asunto: Aprobación Acuerdos Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas de Aena, SME, SA, en su reunión de hoy, ha aprobado, con las mayorías legal y estatutariamente exigibles, todas las propuestas de acuerdo sometidas a su consideración y voto relativas a los puntos del orden del día primero a undécimo, en los términos planteados a los señores accionistas en la documentación puesta a su disposición con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, copia de la cual fue remitida a esta Comisión por medio de las comunicaciones de hecho relevante de fechas 26 de febrero y 5 de marzo (con los números de registro 275167 y 275672 respectivamente).

El Secretario del Consejo de Administración Juan Carlos Alfonso Rubio